

Artículo San Luis Potosí de Secuestro

Fuente: Comparador SosLegal — 34 jurisdicciones curadas de fuentes oficiales (DOF, Cámara de Diputados, congresos y periódicos oficiales estatales)

«Código Penal del Estado de San Luis Potosí»

Comparador de penas — Secuestro

Jurisdicción: San Luis Potosí

Ley: Código Penal del Estado de San Luis Potosí

Artículos: Sin tipo local vigente; Transitorio Sexto (Decreto Legislativo 1155, P.O. 29/09/2014) remite a la Ley General de Secuestro

Pena: Rige la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro (DOF 30/11/2010, ref. 20/05/2021): art. 9: 40 a 80 años de prisión y 1,000 a 4,000 días multa; agravantes art. 10 (50-90 y 50-100 años) y art. 11 (muerte: 80-140 años); art. 12 (liberación espontánea: 4-12 años)

Cita literal: Transitorio SEXTO (Decreto Legislativo 1155, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de septiembre de 2014): «Tratándose del delito de secuestro, se seguirá aplicando el Código expedido con el Decreto Legislativo número 571 abrogado, para aquellos casos iniciados durante su vigencia y antes de la expedición de la Ley General para Prevenir y Sancionar este delito, debiéndose aplicar ésta a partir de su entrada en vigor.» // Ley General de Secuestro, Artículo 9: «Al que prive de la libertad a otro se le aplicarán: I. De cuarenta a ochenta años de prisión y de mil a cuatro mil días multa...»

Notas: El Código Penal de SLP vigente (Decreto Legislativo 1155, P.O. 29/09/2014) NO incluyó un tipo local de secuestro: abrogó el código anterior (Decreto 571) y su Transitorio Sexto remite el delito a la LGPDSMS (DOF 30/11/2010), que aplica desde su entrada en vigor. En el código actual el secuestro sólo aparece como delito imprescriptible (junto con la desaparición forzada) y como agravante de otras figuras. Última reforma del código: 30/07/2026.

Fuentes oficiales: Congreso del Estado de San Luis Potosí – Código Penal del Estado de San Luis Potosí (última reforma 30/07/2026)

(http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/codigos/2026/08/Codigo_Penal_Estado%20%28al%2030%20de%20julio%20de%20%202026%29.pdf); Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Cámara de Diputados (LeyesBiblio, DOF 30/11/2010, ref. 20/05/2021) (https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSDMS_200521.pdf)